

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima
Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año, al
considerar el Expediente: D-290-85 D.E. eleva Expte. V-135-85 VECINOS
DE FONTEZUELA Y JA. DE LA PEÑA y kilómetros c/estabilización de sue-
lo c/escoria de Somisa y tierra compactada.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION 6 KILOMETROS
FONTEZUELA-PEÑA CON ESTABILIZACION DE SUELO CON ESCORIA DE SOMISA
Y TIERRA COMPACTADA", el cual quedará integrado por las personas y
en la forma que a continuación se consigna:

Presidente: JUAN BELTRAMO
Secretario: ENRIQUE PEÑA
Tesorero : ROBERTO CASENAVE
Vocales : PEDRO ZINI

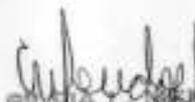
ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio-
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referi-
da en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba-
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio-
nes que sobre el particular estipula la Ordenanza N° 165 (de ----
Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 773/85.-


SILVIA L. RENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




A.D. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE